

**CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE SEVILLA**

**ACTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE EXTRAORDINARIA 20 DE JUNIO DE 2017**

**Aprobada el 16 de octubre de 2017.**

**LUGAR:** Salón de Grados-Facultad de Ciencias del Trabajo (C/ Enramadilla, nº 18-Sevilla)

**CONVOCATORIA:** 8:30 en primera convocatoria

**HORA DE COMIENZO:** 8:30 horas

**HORA DE TERMINACIÓN:** 9:00 horas

**ASISTENTES:**

**Presidenta:**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Milagro Martín López (Experta)

**Vicepresidentes:**

D. Diego Carlos García Cebrián (UGT)  
D. Antonio Montero Sines (CES)

**Grupo I**

D. Carlos Carreño Guijarro (CCOO)  
D<sup>a</sup> María Iglesias Domínguez (UGT)  
D<sup>a</sup> Sara de los Reyes Gutierrez (CCOO)

**Grupo II**

D. Manuel Alcedo Baeza (CES)  
D. Antonio López Balbuena (CES)  
D<sup>a</sup> María Eugenia Millán Zamorano (CES)

**Grupo III**

D. Rocío Algeciras Cabello (FACUA)  
D. Juan Cruz Fernández (AA.VV.)  
D<sup>a</sup>. Clemencia Rufo Quiles (CEPES)

**Secretario**

D. Manuel Osuna Soto

## ORDEN DEL DÍA

<b>Primero</b>	Aprobación, si procede, del acta de Comisión Permanente de 05 de abril de 2017
<b>Segundo</b>	Informe de la Presidenta
<b>Tercero</b>	Elevación al Pleno para su aprobación, si procede, del Dictamen de la modificación de la Ordenanza Reguladora de Obras y Actividades
<b>Cuarto</b>	Ruegos y Preguntas

## DELIBERACIÓN Y DECISIÓN DE LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.

**Primero.- Aprobación, si procede, del acta de Comisión Permanente de 05 de abril de 2017.**

La **Presidenta** somete a votación el acta siendo aprobada por unanimidad de miembros presentes.

**Segundo.- Informe de la Presidenta.**

La **Presidenta** informa acerca de las reuniones que han tenido lugar en las distintas Comisiones de Trabajo del Consejo Económico y Social de Sevilla:

Comisión del plan estratégico: 2 de febrero y 27 de marzo

Comisión de urbanismo, vivienda y movilidad: Para el estudio de

-Situación de la Empresa de Aparcamientos Urbanos Servicios y Sistemas S.A. 1 de febrero y 10 de marzo (AUSSA)

-Ordenanzas Reguladora de Obras y Actividades del Ayuntamiento de Sevilla (OROA): el 6, 9, 13, 16 y 19 del mes de junio del presente.

Comisión de economía, empleo, desarrollo y sostenibilidad: 23 de mayo (informe socioeconómico).

En relación a esta última Comisión comenta que es intención de la misma seguir trabajando en el informe socioeconómico de la ciudad de 2016 durante lo que queda del mes de junio y el mes de julio con los datos que los técnicos han ido elaborando para ir avanzando en su elaboración, quedando a la espera de la información relativa a la Dinámica Empresarial que, como en años anteriores, suele demorarse e impide que el informe salga en el primer o segundo trimestre del año.

Añade que se propuso por parte de D. Juan Cruz Fernández (Asociaciones vecinales) que para el próximo año se incluyan en el informe indicadores ambientales de la realidad socioeconómica de la ciudad e informa que por la premura no se van a incluir en este año, solo cuestiones puntuales, pero invita a cualquier persona que tenga conocimiento sobre ecología y

medio ambiente su participación y colaboración con la Comisión para la identificación de los principales ítems que pueden considerarse principales para su estudio y consideración en el informe y para la solicitud de información a los Órganos competentes. Aceptando D. Juan participar y colaborar con la Comisión a la que se ha hecho referencia.

**Tercero.- Elevación al Pleno para su aprobación, si procede, del Dictamen de la modificación de la Ordenanza Reguladora de Obras y Actividades.**

**La Presidenta** comienza diciendo que el CESS es el Órgano colegiado de carácter consultivo y de participación de los Agentes Sociales del municipio de Sevilla, en materia económica y social y que ha sido una constante demanda del órgano, como foro de diálogo y cauce de participación de los Agentes Económicos y sociales con el Gobierno del Ayuntamiento, que le sean remitidas las propuestas, proyectos y normas, así como sus modificaciones, que pudiera desarrollar el Ayuntamiento en materia económica y social para su valoración, mediante la emisión de informes, antes de ser sometido al Pleno de nuestra ciudad, tal como queda recogido en el artículo 5 de su Reglamento.

Informa que, en ese sentido, el día 23 de mayo de 2017 tuvo entrada en el Consejo Económico y Social de Sevilla escrito de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en concreto de D<sup>a</sup> Amparo Guerrero Núñez, Jefa del Servicio de Licencias e Inspección Urbanística, solicitando informe sobre la modificación de la Ordenanza reguladora de obras y actividades del Ayuntamiento de Sevilla aprobada con fecha 25 de junio de 2013 (hace ya 4 años).

Manifestando la esperanza de que este hecho se repita en sucesivas ocasiones para cualquier reglamento o norma de carácter económico y social, antes de su aprobación en el Pleno.

Continúa informando que se remitió la información a la comisión de trabajo de urbanismo, vivienda y movilidad, a fin de que llevase a cabo el correspondiente examen del texto normativo, la cual se ha reunido el 6, 9, 13 y 16 del mes de junio antes de su presentación definitiva. Para elaboración del informe, la Comisión de Trabajo de Urbanismo, Vivienda y Movilidad creyó oportuno solicitar información adicional sobre *“Número de expedientes por medes de los distintos tipos de expedientes de solicitud de licencias de obras y actividades. Las fechas de solicitud y de concesión, incluidas las declaraciones responsables”* y la misma le fue remitida al órgano el día 12 de junio para su estudio.

Anuncia que la Comisión ha elaborado un informe mayoritario que va a defender la representante del GRUPO II, Confederación de Empresarios de Sevilla, M<sup>a</sup> Eugenia Millán Zamorano a quien agradece su trabajo, para a continuación abrir un turno de palabra a los distintos grupos, cuyas intervenciones tendrán lugar en el Pleno que se celebrará a continuación.

**La Presidenta** propone la elevación al Pleno del Dictamen de la modificación de la Ordenanza Reguladora de Obras y Actividades con el voto favorable de los presentes

**Cuarto.- Ruegos y Preguntas.**

No se realiza ningún ruego ni pregunta.

Y sin nada más a tratar, se levanta la sesión a las 9:00h, de todo lo cual como Secretario doy fe.

**VºBº**

**LA PRESIDENTA**

**EL SECRETARIO**

**Fdo.: M<sup>a</sup> Milagro Martín López.**

**Fdo.: Manuel Osuna Soto.**